

SESION 16.a EXTRAORDINARIA, EN JUEVES 12 DE NOV. 1953

(Sesión de 15 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONTANE

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I. — SUMARIO DEL DEBATE

- 1.— Continúa la discusión de la acusación constitucional deducida contra el ex Ministro de Economía señor Rafael Tarud Siwady, y queda pendiente el debate.
- 2.— Se suspende la sesión por cinco minutos.
- 3.— Continúa la discusión de la acusación constitucional deducida contra el ex Ministro de Economía señor Rafael Tarud Siwady, y queda pendiente el debate.

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo Cuenta.

III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo Cuenta.

V. — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 15 horas.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—
En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Cuenta: no hubo.

1.—ACUSACION CONSTITUCIONAL CONTRA EL EX MINISTRO DE ECONOMIA, SEÑOR RAFAEL TARUD SIWADY.

El señor MONTANE (Vicepresidente).—
Entrando al objeto de la presente sesión, puede continuar con la palabra el Honorable señor Pizarro, don Fernando, en el tiempo que corresponde al Comité Socialista Popular.

El señor PIZARRO (don Fernando).— Señor Presidente, en la sesión de esta mañana, me estaba refiriendo al criterio con que nuestro Partido enjuicia el libelo acusatorio contra el ex Ministro de Economía, señor Tarud. Sostenía que a nuestro juicio los hechos realmente capaces de mover las conciencias y concertar un estado de ánimo colectivo, de defensa común, no son precisamente los imputados al ex Ministro señor Tarud, sino aquéllos graves, de índole internacional, en que paulatinamente nos están sumergiendo los Estados Unidos que se preparan febrilmente para una nueva guerra. Y tienen importancia estos acontecimientos en la hora actual, particularmente en el caso nuestro, porque vemos en forma palpable y latente, cómo en el rubro de las negociaciones del cobre, la mano del imperialismo se descarga con violencia sobre nuestra economía.

Y estos hechos revisten mayor gravedad, señor Presidente, si se toma en cuenta que un grupo de parlamentarios norteamericanos que visita Sudamérica, con el anunciado propósito de imponerse de las causas de las dificultades que se observan en el comercio de su país con los de América Latina, han sido testigos presenciales de cómo en Bolivia, concertándose con su visita, estalló un movimiento revolucionario que tenía por objeto deponer un régimen legítimamente constituido, que se esfuerza, arduosamente, por levantar a la clase indígena de ese país del nivel de postración en que ha vivido hasta este momento.

Es conveniente que, en esta ocasión, los parlamentarios de la prepotente República del Norte, que nos visitan, sepan cuál es el criterio con que un Partido de la clase trabajadora enjuicia al actual Departamento de Estado Norteamericano. Es preciso que lo sepan directamente de labios de los Diputados de estos bancos, porque los cables que llegan a ese país, a través de los agentes periodísticos en Chile, deforman la verdad y el sentimiento que predomina en la opinión pública nacional.

Estos antecedentes los estimamos realmente graves y creemos que, en el curso de las próximas sesiones de esta Honorable Corporación, deberá tomarse alguna medida, por lo menos nosotros lo insinuaremos, para modificar nuestro trato comercial con Estados Unidos, y las relaciones diplomáticas con el Departamento de Estado.

Por esta razón, nos hemos colocado en esta actitud defensiva frente a la acusación. Porque, en nuestro concepto, es un pretexto fútil para atacar el régimen actual del país.

En nuestro concepto, aquí no está en discusión la persona del señor Tarud.

El señor IZQUIERDO.— Es una buena salida.

El señor PIZARRO (don Fernando).— Se trata aquí de defender lo que hemos logrado crear durante los pocos meses que lleva en el Poder el régimen nacido el 4 de septiembre.

Un señor DIPUTADO.— Hambre y carestía.

El señor PIZARRO (don Fernando).— Por eso juzgamos que esta acusación, que ha puesto de relieve hechos insignificantes, a los que se ha dado un realce desmedido, tiene por objeto acoplarse a esta lucha que el imperialismo norteamericano está librando en los diferentes países en que tiene puesta su "bota", para atacar estos intereses defendidos por algunos gobiernos populares que aún quedan en América Latina.

Este es el verdadero espíritu de la acusación y esta es la razón por la cual rechazamos el libelo acusatorio. Queremos dejar constancia de que, al proceder así, estamos partiendo de una base cierta, de un testimonio

patente; que la lucha de clases es una realidad inobjetable.

Lo único que diferencia a los sectores de la Derecha de los Diputados que nos sentamos en estos bancos, es que para nosotros la lucha de clases, dentro del campo económico, tiene un alto significado en la dinámica de la evolución social. No rehuiremos en ningún instante el combate a que se nos obligue, porque estamos convencidos de que no sólo en Chile, sino en el mundo entero, frente a cada una de las reacciones internacionales del imperialismo, se está levantando el espíritu de la rebelión, especialmente en los países de economía subdesarrollada en los cuales los pueblos viven en angustiosa miseria.

Somos parte de este pueblo y sabemos perfectamente bien hacia qué camino se nos quiere conducir; sabemos que la chispa se desea encender para derribar algo que nos pertenece. Comprendemos el verdadero sentido de lo que se pretende hacer, pero estamos seguros de que seremos los primeros en acudir, no a apagar la chispa, sino al contrario; si se nos quiere arrastrar a ese terreno pueden estar ciertos de que nos encontraremos en el camino para avivar el fuego de la revolución, por el cual estamos luchando, a fin de lograr un mejor estado económico social, más avanzado que el que ahora tenemos.

Se ha querido desnaturalizar esto, diciendo que la lucha de clases es un concepto peregrino, que no tiene contenido sociológico. Pero esto solamente es un pretexto para silenciar la voz de rebeldía de las clases trabajadoras, las cuales día a día luchan por conquistar mejores niveles de vida.

Señor Presidente, hoy se han levantado los sectores de la oligarquía nacional para enjuiciar a un ex Ministro, por los actos administrativos de su gestión de Gobierno. Sus Señorías saben tan claramente como nosotros el objetivo que se persigue.

El señor SEPULVEDA GARCES.— ¿Por qué no lee el editorial de "El Mercurio" para que vea a favor de quién está la Derecha económica? ¡Está en el mismo lado de Sus Señorías!

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Ruego al Honorable señor Sepúlveda se sirva no interrumpir.

El señor CUADRA.— Según Sus Señorías, "El Mercurio", es el diario más imperialista y negociante que hay en Chile.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor SEPULVEDA GARCES.— Están en la misma línea, señor Presidente.

El señor CUADRA.— ¿Me permite una breve interrupción, Honorable colega?

El señor PIZARRO (don Fernando).— Cómo no.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Pizarro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CUADRA.— Le he solicitado una interrupción, Honorable Diputado, sólo para expresar a Su Señoría que si lee el editorial de "El Mercurio" en su edición de hoy día, se va a encontrar con que el diario más imperialista y más negociante, como Sus Señorías lo han calificado en otras oportunidades está al lado del ex Ministro señor Tarud.

Eso era lo que deseaba manifestarle y muchas gracias por la interrupción.

El señor VALDES LARRAIN.— Si está al lado de Su Señoría, por algo será.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Pizarro.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Honorable señor Naranjo, llamo al orden a Su Señoría.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Honorable señor Parada, llamo al orden a Su Señoría.

El señor CAMPOS (don Enrique).— Yo no sé por qué habla del pueblo el Honorable señor Pizarro, cuando con sólo 378 votos pudo salir de Diputado. ¡Ese es su pueblo!

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Honorable señor Campos, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Honorable señor Vial, llamo al orden a Su Señoría.

Ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio para mantener orden en el debate.

El señor PIZARRO (don Fernando).— Voy a hacer un alcance a lo expresado recientemente...

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Honorable señor Naranjo, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio y permitir al Honorable señor Pizarro continuar sus observaciones.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Honorable señor Errázuriz, llamo al orden a Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Fernando).— Es efectivo que saqué los votos que el Honorable señor Campos, dice, pero hay una diferencia muy grande entre los votos que sacamos nosotros y los que conquistan los Diputados de los bancos de la Derecha.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Honorable señor Izquierdo, ruego a Su Señoría guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Advierto a los señores Diputados que interrumpen al orador que me voy a ver obligado a aplicar las sanciones que el Reglamento establece.

Puede continuar el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO (don Fernando).— Todo el mundo sabe cómo obtienen los votos Sus Señorías...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Honorable señor Serrano, ruego a Su Señoría no interrumpir; Honorable señor Cisternas, le ruego a Su Señoría que se calme.

Puede continuar el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO (don Fernando). — Comprendo perfectamente la razón de esta gritería. Les duele que se digan verdades y que se les sitúe en el verdadero campo en que debe colocárseles, porque están sindicados no solamente por la opinión pública nacional, sino también por la internacional, de que han estado toda su vida junto a los intereses del imperialismo. Les duele que se diga esto aquí.

El señor VIAL (don Francisco).— Su Señoría no puede darnos lecciones de patriotismo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor PIZARRO (don Fernando). — Comprendo la satisfacción que deben experimentar los Diputados acusadores, tan dignamente representados por la derecha económica del país, porque se comportan como soldados útiles al imperialismo. Realmente son disciplinados. Entusiasma verlos cómo luchan y cómo afrontan, en forma decidida y resuelta, el examen y el juicio de sus actos.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— ¡A Su Señoría le van a tomar examen!

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Honorable señor Errázuriz, llamo al orden a Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Fernando).— Señor Presidente, después de este gesto, el resultado que tenga la acusación casi no interesa, aun para ellos.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Su Señoría no la conoce.

El señor PIZARRO (don Fernando). — Han cumplido a satisfacción...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Advierto a los señores Diputados que la Mesa hará retirar de la versión todo concepto ofensivo para la Cámara o para los señores parlamentarios.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Honorable señor Cisternas, Honorable señor Errázuriz, don Carlos José, amonesto a Sus Señorías.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PIZARRO (don Fernando).— Nosotros solamente respondemos de nuestros actos, ante la clase obrera que nos ha elegido.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Honorables señores Diputados, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

Puede continuar el Honorable señor Pizarro.

El señor VIAL (don Francisco).— Guardaremos silencio siempre que se nos respete a nosotros y a la Honorable Cámara.

El señor PIZARRO (don Fernando).— Por las razones que he dado, nuestro Partido se opondrá a la acusación que hoy se interpone en contra del ex Ministro, señor Tarud.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Por lo demás, no se han entendido...

El señor CISTERNAS.— Su Señoría no ha entendido nada, porque nunca entiende nada.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Me voy a inspirar en sus luces, Honorable Diputado...

El señor MARTINEZ (don Gustavo).— Creo que tienen mucho que aprender todavía.

El señor CISTERNAS.— Sobre todo el Honorable señor Egaña...

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Honorable señor Cisternas, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor CISTERNAS.— Es que provoca tanto la Derecha, señor Presidente.

El señor PIZARRO (don Fernando).— Señor Presidente, he manifestado lo anterior, porque aquí, en esta acusación, se está procediendo simplemente con criterio parcial y por móviles políticos muy bajos. Es justamente a este punto al que nosotros queríamos oponernos, para evitar que la opinión pública nacional sea falseada.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— ¡Qué pretencioso!

El señor PIZARRO (don Fernando).— Es necesario que se conozca el criterio parcial con que fué conducida la investigación, que buscaba una finalidad muy distinta del objetivo mismo del sumario que se desarrollaba. Por estas razones, nosotros salimos en defensa del régimen amagado por esta acusación.

El señor FUENTES (don Juan Eduardo).— Esa imputación que Su Señoría hace a la Comisión Investigadora no puedo aceptarla...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—Se produce un incidente entre varios señores Diputados.

2.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Se suspende la sesión por cinco minutos.

—Se suspendió la sesión.

3.—ACUSACION CONSTITUCIONAL CONTRA EL EX MINISTRO DE ECONOMIA SEÑOR RAFAEL TARUD SIWADY.

—Después de transcurridos los cinco minutos.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

Señores Diputados, el espectáculo que acaba de darse no es propio del Parlamento y desprestigia la democracia.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— En estos momentos llamo a la concordia a los señores Diputados, para que sobrepongan las pasiones, ya que se está estudiando un asunto de tanta importancia y de tanta delicadeza, como es la acusación a un ex Ministro de Estado. Quienes juzgan deben liberarse de partidarios e inspirar sus acciones sólo en la justicia con que cada cual considere esta causa. El país está pendiente de nuestras actuaciones; seamos dignos de su confianza y de su respeto. Advierto por lo demás a todos los señores Diputados que hasta ahora sólo he estado aplicando medidas de llamadas de atención, pero, a fin de obtener el orden, en adelante no sólo llamaré la atención, sino que aplicaré las medidas de amonestación y de censura que establece el Reglamento.

Ruego a los señores Diputados que pongan menos ardor en sus palabras y que sean más cordiales en sus intervenciones.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Pido la palabra, señor Presidente, pues deseo dar una explicación.

El señor AQUEVEQUE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Dentro del tiempo del Comité Socialista Popular, tiene la palabra el Honorable señor Aqueveque.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Me ha concedido una interrupción el Honorable señor Pizarro, señor Presidente. Yo deseo dar una explicación.

El señor MONTANE (Vicepresidente).— Le quedan cinco minutos al Comité Socialista Popular.

El señor ZEPEDA.— Le han concedido una interrupción al Honorable señor Puentes, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Puentes, haciendo uso de una interrupción que le ha concedido el Honorable señor Pizarro.

El señor AQUEVEQUE.— Yo estoy con la palabra, señor Presidente.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Ante todo, debo dar excusas a la Honorable Cámara...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FONCEA.— Eso demuestra.

El señor VIAL (don Francisco).— Cuando una persona da explicaciones, es necesario escucharla.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Honorable señor Foncea, llamo al orden a Su Señoría.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Debo decir, señor Presidente...

El señor FONCEA.— No tiene nada que decir, señor Diputado.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Honorable señor Foncea, amonesto a Su Señoría.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Yo le iba a explicar al Honorable señor Pizarro, cuando subía hacia su pupitre, que fué propósito de la Comisión darle plena garantía de imparcialidad a todo el mundo. Así se lo estaba manifestando.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Pues bien, en el preciso momento en que subía al pupitre del Honorable colega, el Honorable señor Cisternas me tomó del vestón y me arrastró hacia él. Entonces lo único que hice, cómo le consta a Su Señoría, fue golpearle la mano para que me soltara el vestón. Aquí hubo un movimiento de hecho que me obligó a defenderme. Pero yo no pretendí, de ninguna manera, actuar de hecho frente a alguno de los Honorables colegas del frente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— La prueba de ello es el hecho de que yo estaba sólo. En estas condiciones, habría sido una imprudencia temeraria acercarme con un propósito agresivo a los bancos de los Diputados Socialistas Populares.

De tal manera que no puedo dejar de reconocer que hubo de mi parte un movimiento violento.

Por eso le doy las más rendidas excusas al Honorable señor Pizarro, que en ese momento usaba de la palabra. Ruego a Su Señoría se sirva excusarme si en ese momento procedí en forma vehemente, apasionada o violenta; lo mismo hago respecto del Honorable señor Cisternas y del Honorable Diputado que se sienta a su lado...

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Martínez!

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— ... y les ruego se sirvan aceptarlas.

El señor MORALES (don Virgilio).— ¡Muy bien!

El señor RIVERA (don Guillermo).— ¡Eso es de caballeros!

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Queda un minuto al Comité Socialista Popular.

El señor PIZARRO (don Fernando). — Pido la palabra.

El señor AQUEVEQUE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO (don Fernando).— Señor Presidente, lamento el incidente que se ha desarrollado hace pocos instantes en el seno de esta Honorable Corporación. No es nuestra costumbre reaccionar en forma violenta. Pero nuestros Honorables colegas tendrán que explicarse que en el curso del debate puede muchas veces aligerarse el juicio y dejar que se escapen conceptos que afecten la honorabilidad de algunos Honorables colegas.

En todo caso, el hecho mismo que se ha producido y los incidentes relatados por nuestro Honorable colega señor Puentes dieron margen para que nos creyéramos víctimas de una agresión. Con las explicaciones dadas por el Honorable señor Puentes, creo que el verdadero sentido de lo ocurrido queda debidamente explicado.

Acepto las excusas dadas por Su Señoría y, al mismo tiempo, le doy las mías por los conceptos que puedan haberse deslizado en contra de su honorabilidad, especialmente en su condición de Presidente de la Comisión que conoció de la acusación.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— Muchas gracias.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Ha terminado el turno del Comité Socialista Popular.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor SANDOVAL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MONTANE (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Señor Presidente, la Junta Central de mi Partido me ha conferido el encargo de expresar ante la Honorable Cámara su posición en relación con la acusación constitucional de que conocemos.

Me propongo exponer el pensamiento de la Junta Central de mi Partido en la forma más clara, más precisa, más seria y ponderada que me sea posible con el objeto de evitar toda torcida interpretación y de singularizarla,

dando a conocer con entera independencia cuál es nuestro íntimo pensamiento, nuestro estado de ánimo en estos momentos, tan confusos y tan conturbados por que atraviesa la República.

Diez señores Diputados, ejercitando la facultad que les confiere la letra b) del artículo 39 de nuestra Constitución Política, han deducido acusación constitucional contra el ex Ministro de Economía señor Rafael Tarud Siwady.

La Honorable Cámara se encuentra, en esta virtud, ejercitando facultades de orden judicial de la mayor importancia, dentro de una democracia. Nuestro régimen constitucional descansa sobre la base de que nadie, por alta que sea su investidura y por importante que sea su situación pública, puede tener el amparo de la impunidad por los atropellos, abusos o delitos que pueda cometer.

Precisamente, mientras más altamente colocados estén, mayor debe ser la responsabilidad de los dignatarios democráticos que no se ajusten a las leyes y a las normas de convivencia social, en forma correcta y cumplida que sirva de ejemplo a toda la ciudadanía. Es así como los miembros del Parlamento son procesados previo desafuero otorgado por los Tribunales de Justicia y los altos magistrados de estos últimos pueden ser acusados ante el Parlamento. Asimismo, los personeros del Gobierno pueden ser acusados ante el Congreso Nacional.

La Constitución Política del Estado no sólo permite acusar a los Ministros de Estado mientras conserven su calidad de tales, sino que, porque no quiere su impunidad y porque, por último, desea aún su sanción moral eventual, permite que se les acuse aún después que han cesado en el desempeño de sus cargos.

Esto permite, en casos como el presente, en que se acusa a un ex Ministro, que se pueda obrar sin la sospecha siquiera de un móvil político subalterno.

Algunos sectores de Gobierno han cometido el error de anunciar que se defenderían políticamente. En primer lugar, se trata de una persona natural —la acusada— y no puede utilizarse esta herramienta con móvil político partidista.

El día en que los señores Diputados abandonen el concepto y la naturaleza de esta institución jurídica, empezarán a comprometer el prestigio de que ella debe estar revestida.

Es verdad que en algunas oportunidades puede más el afán de defensa política que la justicia misma que surja de los hechos y de la ley. Así es como han solido prosperar acusaciones injustas o perderse otras que eran procedentes. Pero aun en estos casos, la democracia gana porque la opinión pública forma su propio juicio a través de los debates amplios que tienen estas materias en este re-

cinto, que es la expresión más genuina del ejercicio de la soberanía nacional.

El Partido Radical ha dado a la acusación de que ha sido objeto el ex Ministro de Economía, don Rafael Tarud, toda la gravedad y trascendencia que tiene un hecho público de esta naturaleza. La acusación constitucional es un recurso excepcional que la Carta Fundamental pone en manos de los miembros del Congreso para ejercitarlo en resguardo de las leyes y de los intereses superiores de la República.

Desgraciadamente, Honorables Diputados, en ocasiones anteriores esta elevada y patriótica premisa ha sido olvidada. La pasión política fué el motor que movió anteriores acusaciones constitucionales; entonces, este supremo instrumento de defensa de la legalidad se utilizó con propósitos partidistas, para crear dificultades en la marcha de un Ejecutivo que carecía de mayoría dentro del Parlamento.

En esta oportunidad, el Partido Radical, víctima de esas maniobras que torcieron el espíritu de nuestra Constitución Política, ha querido que ni siquiera la sombra de la duda de haber incurrido en iguales vicios empañe la actitud de sus Diputados. Nos hemos abstenido de adelantar opiniones; entre tanto, la Directiva Nacional de nuestro Partido ha dedicado largas horas al acucioso análisis de los antecedentes que, a juicio de los acusadores, justifican la acusación. Por su parte, la Sala de Diputados Radicales ha estudiado la materia en repetidas sesiones, y, como si esto fuera aún poco, el Partido Radical y sus Diputados postergaron todo pronunciamiento hasta escuchar la palabra del ex Ministro acusado, después de haber recogido en la Comisión Informante, a través de los interrogatorios, todos los antecedentes que se estimaron necesarios para formarse juicio claro y preciso acerca de si el acusado había violado las leyes y comprometido, con su acción como Ministro, el interés nacional.

Hemos tratado, entonces, señor Presidente, que todo espíritu partidista, que toda prevención personal, que toda pasión subalterna estuviera alejada del juicio que debían formarse sobre la materia los Diputados radicales y que expresarán a través de su voto.

Declaro, Honorable Cámara, que, como hecho político, la acusación contra el ex Ministro señor Tarud no podía despertar innata simpatía en las filas radicales. Ya he recordado, en general, las veces que Ministros de nuestro Partido debieron ocupar también el banquillo de los acusados.

Pero, señor Presidente, nosotros sostuvimos en su oportunidad y opinamos ahora que esos Ministros radicales, cualquiera que haya sido el resultado de la votación política de las acusaciones de que fueron objeto, pro-

cedieron dentro del marco de acción que les autorizaban la Constitución y las Leyes.

Nosotros, los radicales, no habíamos olvidado estos ni otros hechos, sin necesidad de que el señor Tarud nos los recordara en oportunidad tan singular para su persona.

Reconocemos pertenecer a la clase media, a la cual también dice pertenecer el señor Tarud, si bien milita en un partido político que ha sido integrado por hombres y principios de inspiración, historia y actitudes totalitarias, a lo cual debe, sin duda alguna, la violencia antidemocrática que ha caracterizado su acción en la vida pública del país.

Por ello comprendemos también que, a pesar de que hoy el señor Rafael Tarud, figura política máxima del Partido Agrario Laborista, recuerda que somos una misma clase económica y social y reconoce los esfuerzos del Partido Radical, de sus Presidentes y sus Ministros en procura de los fines de justicia social a que está orientada la política económica de intervención del Estado que propugna el radicalismo, sea una dolorosa verdad que la llegada del Agrario Laborismo al Poder fué alcanzada a través de la campaña de injurias, calumnias y difamaciones más violenta y más injusta que jamás se haya lanzado contra una colectividad política.

Las propias expresiones del señor Tarud demuestran ahora al país que esa campaña no era sino un deleznable y vil procedimiento electorero; prueban, también, como ya lo demostró el voto de la ciudadanía en marzo pasado, que ella no había lesionado fundamentalmente al Partido Radical. Sin embargo, señor Presidente, debemos expresar que ella causó un daño, que tardará seguramente muchos años en repararse, al espíritu colectivo que debe respaldar a nuestra democracia y a sus instituciones.

He debido hacer estas referencias, Honorable Cámara, ya que el señor Tarud estimó pertinente referirse a ellas en su defensa; pero quiero reiterar que ninguna de ellas pesó en nuestro ánimo al adoptar nuestro pronunciamiento y que no hay en nuestra decisión espíritu alguno de castigo o revancha en contra del Partido o del hombre que más se caracterizó en su campaña de violenta difamación contra el Partido Radical.

Para adoptar nuestra resolución hemos tenido en consideración sólo los hechos denunciados en la acusación y el estudio jurídico de sus consecuencias, para saber si ellos habían traspasado el límite de las leyes y si constituían medidas que atentaran contra los altos intereses nacionales.

Hemos juzgado al ex Ministro señor Tarud, a través de sus actuaciones ministeriales en relación con los negocios del acero en Argentina; a través de la aplicación de la llamada Ley del Oro, y a través de su intervención en la adquisición de elementos

para la movilización colectiva. Y, como hemos llegado a la conclusión, para nosotros fuera de toda duda razonable, de que en ellas el acusado ha infringido la ley, decidimos dar nuestros votos favorables a la acusación.

No podrían el Partido Radical y sus Diputados dar su asentimiento a esta acusación sin dejar claramente establecido, para evitar torcidas interpretaciones y para ratificar pública y solemnemente, en esta ocasión que la ideología y los principios del Partido Radical se traducen en dos tipos de acción inseparables y consustanciales: socialismo, como medio de llegar a la justicia social y económica; y pleno e integral respeto de la ley.

Votaremos favorablemente la acusación porque estimamos que el ex Ministro señor Tarud, en el ejercicio de su cargo, faltó a la ley. Nos declaramos conformes con el espíritu de intervención del Estado en los altos problemas económicos.

Se deduce de esto, señor Presidente, que el tipo de oposición que hace el Partido Radical y el que hacen los partidos llamados de Derecha, difieren fundamentalmente.

Esta acusación al señor Tarud ha dado ocasión para que la prensa de Derecha ataque los principios de intervención del Estado y la consecución del alto ideal del socialismo como meta. Este ha sido, en general, el tono de la Oposición, que la Derecha ha esgrimido contra este Gobierno.

Nosotros, los radicales, hemos hecho oposición porque creemos que la acción inexperta, desorbitada, ineficaz de los personajes más representativos del Gobierno ha dado como resultado el desprestigio de esos principios en que el Partido Radical cree y quiere llevar a la práctica.

La Derecha ha atacado las medidas económicas del actual Gobierno porque ellas han puesto trabas y cortapisas a la libre empresa privada de tipo liberal y han extendido la acción interventora del Estado.

El Partido Radical ha atacado esas medidas económicas porque ha considerado que ellas, por falta de estudio y de solidez, han hecho recaer el peso de los sacrificios sobre las clases populares que viven de sueldos y salarios y no sobre el gran capital, como demagógicamente se anunció, y porque esa acción interventora del Estado ha entabado negativamente la acción de las empresas, sin darles mayores beneficios a los trabajadores.

Por el contrario, el señor Tarud, que se declara a sí mismo el Ministro del Pueblo y que habla de la adhesión de sindicatos y organismos obreros, con su acción pública provocó un alza del costo de la vida en un porcentaje desconocido hasta el momento de sus actuaciones. Pasan de 200 los decretos de alza de precios de diversos artículos esencia-

les para la vida del pueblo que llevan la firma del ex Ministro señor Tarud. Entre ellos, nos bastaría citar como ejemplo el alza experimentada por los artículos de algodón de consumo popular, gracias al aumento exorbitante de precios que concedió a los grandes industriales hilanderos de algodón.

No se advierta, pues —y esto quiero dejarlo claramente establecido—, solidaridad de principios de ninguna especie entre el Partido Radical y la Derecha, en cuanto a la posición ideológica que puede creerse que inspira esta acusación. Sin embargo, hemos actuado de común acuerdo sólo en aquello que se ha referido a la defensa integral de las libertades públicas, de los derechos ciudadanos y del orden jurídico, que, con justa razón, hemos creído ver amenazado por actitudes del Gobierno y de sus hombres más representativos.

Y éste es uno de esos casos.

El ex Ministro señor Tarud, sin la formación jurídica que da no sólo un título profesional de abogado, sino, y sobre todo, el prolongado ejercicio de las prácticas legales, a través de una vida pública en sus organismos, creyó posible actuar improvisadamente, sin convicción sólida, sin firmeza y con simple afán demagógico, prepotente y arbitrario, adoptando medidas inconsultas.

El Partido Radical, señor Presidente, conforme a su programa y a su declaración de principios no está de acuerdo con que la Compañía de Acero del Pacífico, formada por iniciativa del sector público, con aporte de capitales estatales, como son los de la Corporación de Fomento de la Producción, con crédito exterior obtenido gracias al respaldo y a la garantía que da el Estado de Chile, sea una institución en que predomine y deciden los intereses particulares.

No es esta una posición de hoy. Ayer, no más, el Partido Radical dió oficialmente una dura batalla para que no se otorgara la garantía fiscal a un préstamo cuantioso en dólares a una industria particular que mantenía, de acuerdo con los principios de la economía liberal, la plenitud de su independencia para manejar sus negocios y que realizaría con ese crédito pingües utilidades, que iban a favorecer, antes que a nadie, al grupo privilegiado de sus accionistas. El Partido Radical estimó que esa garantía fiscal y ese crédito debían de ser aportes públicos que dieran al Estado una intervención y una tuición lo más completa posible sobre una industria que controla, con el carácter de monopolio, una actividad fundamental en la vida nacional, cual es la elaboración de papel. Desgraciadamente, no fuimos acompañados, ni aún por partidos y por hombres que hoy invocan la identidad de principios económicos interventores, para cohonestar con ellos sus violaciones legales.

En consecuencia, el Partido Radical no puede estar conforme con que la Compañía de Acero del Pacífico haya entregado la distribución de sus productos, en un mercado de fácil acceso como es el de Argentina, a una entidad particular, la Sociedad General de Comercio, SOGECO.

Creemos que, con el desarrollo que ya ha alcanzado la CAP, perfectamente podría tener sus propias oficinas de distribución en Buenos Aires y que ahora, igualmente, esos negocios podrían hacerse por intermedio del Instituto Nacional de Comercio, INACO, de modo que las cuantiosas utilidades que dejan las comisiones de esas ventas favorecerían a la empresa productora del acero o a un organismo fiscal y no a particulares.

Por eso nos ha producido indignación que herramientas económicas de importancia y utilidad, como el estanco y otras que el Partido Radical querría ver aplicadas a rubros económicos fundamentales, hayan sido desprestigiadas al usarse solamente como armas de extorsión para arrancar del Directorio de CAP su asentimiento para la entrega de la distribución de su acero a una firma particular extranjera.

Esto demuestra de manera irrefutable que el ex Ministro señor Tarud no quería, de una manera seria y responsable, aplicar principios económicos interventores, sino que utilizaba esos recursos para obtener la realización de sus propósitos.

En consecuencia, no aceptamos que SOGECO y el Consorcio Argentino-Chileno (COMARCH) obtengan utilidades que deben pertenecer a la colectividad, ya que se producen por el sacrificio del Estado y el pueblo de Chile.

Pero, señor Presidente, ¿cuál es, no ya en su aspecto jurídico sino en su aspecto práctico, la solución alcanzada por la intervención del ex Ministro señor Tarud? Simplemente la proposición de reemplazar estas dos entidades particulares por una tercera entidad, también particular, que tiene además en su contra el no saberse con precisión quiénes la forman, cuál es su responsabilidad comercial, ni cuál será su conducta en el mercado argentino.

Por lo menos las utilidades de SOGECO o COMARCH iban a quedar, aunque fuera parcialmente, en Chile. Las de IMPEX necesariamente quedarán en su totalidad en Argentina.

Y todavía podríamos agregar que esos capitalistas chilenos que ganaban las comisiones del acero estaban, por lo menos, sometidos a las leyes chilenas.

¿Y para esto, señor Presidente, el señor Tarud violó la ley, al intervenir más allá de sus facultades legales en ese negocio?

Otro tanto ocurre, Honorable Cámara, con las intervenciones del ex Ministro señor Ta-

rud en relación con la Ley del Oro y con la adquisición de elementos para la locomoción colectiva.

Hay, en el primero de esos casos, omisión en el cumplimiento de una obligación impuesta por la ley. En el otro, hay invasión de atribuciones en la forma de ejercitar las facultades de que el Ministro de Economía está investido. Y, señor Presidente, en ambos casos no aparece, a nuestro juicio, en parte alguna, cautelado el interés colectivo, en el sentido de que fueran reemplazados los intereses particulares mezclados en ellos por la acción estatal orientada al mayor beneficio de la colectividad.

No basta, Honorable Cámara, para justificar a nuestros ojos esas violaciones legales, la exposición de manejos dudosos que se hacían al amparo de la llamada Ley del Oro; ni basta tampoco el hecho de que en algunas de las compañías que se beneficiaban con la aplicación de esta ley vuelvan a intervenir los mismos intereses, que han de aparecer, también, en los beneficios particulares que podrían derivarse de la internación de chasis o autobuses para la locomoción.

La red de los intereses particulares no necesitaba denunciarla el señor Tarud; todo el país la conoce y su inmensa mayoría está de acuerdo en que es necesario cortarla. Pero, señor Presidente, yo puedo garantizar aquí, porque lo hemos demostrado en muchas ocasiones, que los votos de los parlamentarios radicales no se habrían negado para adoptar cualquiera medida legal que hubiera significado llegar, aunque fuera parcialmente, en algún caso determinado, a ese fin.

No tenía necesidad el ex Ministro señor Tarud de violar la ley para conseguirlo. Y nosotros no podemos aceptarlo, porque coexistir esa actitud sería declarar explícitamente que la democracia y sus instituciones carecen de capacidad, del vigor y de la agilidad necesarios para cautelar eficaz y oportunamente los intereses de la colectividad. Aceptar tal premisa sería justificar el pensamiento y la acción totalitarias, a las cuales, desgraciadamente, parece no haber sido inmune el ex Ministro señor Tarud.

Pero aún hay más, señor Presidente. Esta vez, no ya sólo desde el exclusivo punto de vista de la juridicidad de las actuaciones del señor Tarud, sino también desde el simple punto de vista práctico, se justifica la condenación que el Partido Radical hace de ellas. Como en el caso del acero, en el del oro y en el de los autobuses, la posición del señor Tarud no representa la defensa valerosa e intransigente de los principios de intervención del Estado frente a los intereses particulares.

Si se examinan los antecedentes y hechos de la acusación, se llega a la conclusión de que en todos esos casos hay la lucha de unos intereses particulares frente a otros. En el acero, es IMPEX frente a SOGECO y COMARCH; en el oro, son quienes aprovechaban las disposiciones de esa ley para el contrabando del oro, aumentando dolosamente sus disponibilidades de internación al país, contra los intereses de quienes especularon audazmente con las fluctuaciones de ese oro; en el caso de los autobuses, son los intereses de unos internadores frente a los intereses de otros internadores.

Para tan pobre resultado ni aun el espíritu más desapegado del respeto a la ley escrita y de las normas jurídicas podría intentar siquiera justificar sus evidentes violaciones.

Podríamos pensar, señor Presidente, que el espíritu inicial que movió al ex Ministro señor Tarud a adoptar esas resoluciones —según lo afirma— habría estado inspirado en principios ideológicos que el Partido Radical comparte, pero el camino elegido para realizarlo lo reprobamos rotunda y definitivamente y tampoco nos complace ni aprobamos los resultados obtenidos. En el hecho estos últimos desmienten las reiteradas declaraciones de propósitos por él formuladas como "cantos de sirena".

Vuelvo a insistir, señor Presidente, en que el camino elegido por el señor Tarud y los resultados que de él derivan ha sido, a nuestro juicio, fruto de su improvisación como gobernante y más que ello de las ideas y principios que lo inspiraban, que no se compadecían ni con las prácticas democráticas, ni con la adhesión anímica a la ley y al orden jurídico. Y sería peligroso, más que peligroso, fatal, absolver y dar patente de indemnidad a un ex Ministro en tales circunstancias, porque ello importaría autorizar para el futuro la repetición de esas actitudes.

El Partido Radical se ha visto en esta ocasión, ante el imperativo de tener que cumplir con su deber inexorablemente, pues en esta materia no caben actitudes intermedias de abstención y sólo procede hacer honor a su tradición de respeto a la Constitución y a las leyes.

Demás está que digamos que todo espíritu de discriminación racial está lejos de nuestro ánimo —como sin duda lo está de los que firman la acusación— y que lo condenamos de acuerdo con nuestros principios. Lo que hace necesario decir que el Partido Radical, partido de clase media, se enorgullece de contar en sus filas y entre sus simpatizantes a centenares de chilenos de origen árabe, cuya actividad y preparación han dado impulso progresista a importantes aspectos de la vida nacional y han renovado

el flúido vital que moviliza al pueblo de Chile hacia la conquista de sus derechos y de días más justos y mejores.

Queda, pues, señor Presidente y Honorable Cámara, perfectamente definida y aclarada la razón por la cual los Diputados radicales votarán favorablemente esta acusación.

Votaremos que sí, porque hemos llegado al convencimiento absoluto de que el ex Ministro señor Tarud violó leyes que estaba obligado a cumplir como Ministro y faltó al artículo 4.º de la Constitución.

En consecuencia, si otros sectores de esta Honorable Cámara, al emitir sus votos en favor de la acusación, lo hicieran inspirados por principios ideológicos discordantes, allá ellos. No por eso nuestra actitud puede y debe ser otra: se ha violado la ley, se ha incurrido en causales de acusación constitucional, se ha comprometido el interés general del país y se ha jugado, demagógica y peligrosamente, con sanos y convenientes principios intervencionistas llamados a servir los intereses, especialmente de las clases desamparadas del país, circunstancia esta última que resulta agravante en los hechos en que se asienta esta acusación.

Otros Diputados de estos bancos entrarán al análisis particular y exhaustivo de cada uno de los capítulos de la acusación

sometida a nuestro conocimiento y decisión, y del análisis de los hechos, de los principios doctrinarios y de los fundamentos jurídicos que se realizará, la Honorable Cámara y la opinión pública verán en forma nítida, sin eufemismos, sin falsedad, sin palabrería y sin artificios, cómo es de seria, justa, serena, y procedente la responsable actitud partidaria que asumimos democráticamente.

La República sabe que, en los actos del Partido Radical, no habrá nunca inspiración sugerida por personalismos, egoísmos ni resentimientos. El bien público y nuestro régimen democrático jurídico y libertario son los únicos guías en nuestras determinaciones.

He dicho.

El señor MANTANE (Vicepresidente)— Le quedan tres minutos al Comité Radical, que son los que también faltan para el término de esta sesión.

Propongo a la Honorable Cámara levantarla y agregar este tiempo al que le corresponde al Comité Radical en la próxima sesión.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 15 horas y 57 minutos.

Crisólogo Venegas Salas
Jefe de la Redacción de Sesiones